

HISTORIA DE ESPAÑA

PAU 2025

HISTORIA DE ESPAÑA

A1. [1 PUNTO] Expón uno de los siguientes temas cortos:

Esta rúbrica evalúa respuestas a preguntas cortas de historia considerando tres criterios: precisión del contenido, claridad en la expresión y uso de conceptos históricos clave.

Movimientos migratorios a lo largo del siglo XIX.

- Consecuencias del lento desarrollo demográfico del siglo XIX: La emigración interna y externa 0,10
- Migración interna (0,45 puntos):
 - Causas del fenómeno migratorio
 - Desarrollo, principalmente a partir de 1860
 - Emigración del centro (Meseta Central) hacia la periferia (costa mediterránea y atlántica meridional, excepto Madrid).
 - Procedentes de provincias básicamente agrarias (Guadalajara, Almería, Teruel, Soria) se dirigen a la zona industrial catalana y del Norte, y a Madrid a finales del siglo XIX → éxodo rural.
- Migración externa (0,45 puntos):
 - Fases del fenómeno migratorio.
 - Comienzos de siglo: emigración al norte de África, América y Europa → emigración por causas económicas (temporal) o políticas (exilio).
 - Mediados de siglo: desaparición de obstáculos legales → emigración sobre todo a Sudamérica.
 - Finales de siglo: se frena a causa de las guerras coloniales.
- La figura del indiano

La reforma agraria durante el Bienio Reformista de la República.

- El proyecto de mayor envergadura iniciado por la República
 - Objetivos (0,5 puntos):
 - Fin al problema del latifundismo.
 - Mejorar las condiciones de vida de los campesinos pobres.
 - Ley de Reforma Agraria, aprobada por las Cortes en septiembre de 1932
 - Instituto de Reforma Agraria (IRA).
 - Resultados: expropiando menos tierras y asentándose menos campesinos de los previstos 0.5 puntos
 - Las razones de este fracaso están en la complejidad de la propia ley (falta de dinero, excesiva burocracia, proceso muy lento, resistencia de los propietarios...)
 - Consecuencias sociales (reacción de los propietarios y de los campesinos)

A2. [1 PUNTO] Define los 4 conceptos siguientes:

- 0.25 puntos: La definición es clara, precisa y contiene un ejemplo correcto relacionado con la historia de España.
 - 0.15 puntos: La definición es adecuada pero poco clara o el ejemplo es incompleto o poco específico.
 - 0.05 puntos: La definición es confusa o muy incompleta, y el ejemplo es incorrecto o no aparece.
 - 0 puntos: No hay definición ni ejemplo, o ambos son erróneos.
- **Palabras clave:**
- Estado confesional: Forma de gobierno en la cual el Estado reconoce una religión o una iglesia oficial, bien sea en la Constitución o en cualquiera otra norma fundamental. En el caso de España hablamos del catolicismo reflejado, en algunas Constituciones del siglo XIX o durante el franquismo.
 - Pronunciamiento: Sublevación militar, generalmente con objetivos políticos. Ejemplos del XIX
 - Regeneracionismo: Movimiento intelectual y político / desastre del 98/ buscando modernizar y reformar España/ Joaquín Costa y Macías Picavea.
 - Soberanía popular: Principio según el cual el poder reside en el pueblo, siendo el pueblo el fundamento de la legitimidad del Estado.

A3. [1 punto] Muestra las semejanzas y las diferencias entre la Constitución de 1876 y la de 1931 en los aspectos que se indican: sufragio, derechos fundamentales y configuración de las Cortes. (1 punto)

<i>Descripción</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Se comparan correctamente ambos textos constitucionales en los tres aspectos solicitados (sufragio, derechos fundamentales y configuración de las Cortes), destacando semejanzas y diferencias con claridad. Además, la comparación está bien estructurada (por temas o constituciones) y las ideas se expresan con coherencia y orden. Empleando términos históricos apropiados	1 punto
Se comparan ambos textos constitucionales en los tres aspectos solicitados, aunque alguna comparación es más superficial o menos precisa. Se identifican semejanzas y diferencias, pero con menor claridad o profundidad. La estructura general está presente, aunque puede haber leves fallos de orden o coherencia. Se usan términos históricos adecuados en su mayoría.	0,8
Se comparan los textos en al menos dos de los tres aspectos requeridos. Las semejanzas y diferencias aparecen mencionadas, pero de forma parcial, poco clara o sin suficiente desarrollo. La organización del texto presenta desorden o saltos temáticos. El uso de términos históricos es irregular o escaso.	0,65
La comparación entre los textos es incompleta, abordando solo uno de los tres aspectos solicitados , o tocando los tres de manera muy	0.4

superficial. Apenas se destacan semejanzas o diferencias relevantes.

La estructura es deficiente, con ideas poco conectadas y escasa coherencia. Los términos históricos son incorrectos o ausentes.

El análisis es muy limitado o confuso, sin abordar correctamente los aspectos solicitados. La comparación es mínima o inexistente, y no se reconocen semejanzas o diferencias relevantes. El texto carece de estructura clara y las ideas se expresan de forma desordenada. No se emplean términos históricos adecuados..

0,1

El corrector deberá tomar esta rúbrica como una referencia, teniendo en cuenta la variedad de situaciones intermedias que se pueden dar dentro de esta rúbrica, no encajando exactamente dentro de un nivel concreto

A4. [1 PUNTO] Ordena cronológicamente los 4 acontecimientos siguientes, precedidos de los números del 1 al 4, donde 1 es el más antiguo y 4 el más reciente:

- Desamortización de Madoz. 0,25
- Sublevación cantonal. 0,25
- Dictablanda de Berenguer. 0,25
- Victoria electoral de la CEDA. 0,25

2, 4, 3, 1 del examen.

A. COMENTARIO DE FUENTE HISTÓRICA

OPCIÓN 1 (texto): Manifiesto de Abrantes.

B1.1 / 1,5

rúbrica clasificación (0,5):

El alumnado deberá clasificar un texto histórico identificando seis aspectos: tipo de fuente, naturaleza del documento, autor, receptor, contexto histórico y finalidad. La actividad se valorará con un máximo de 0,5 puntos, distribuidos de la siguiente forma según la complejidad de cada elemento:

- tipo de fuente (0,05)
- naturaleza del documento (0,05)
- autor (0,1)
- receptor (0,1)
- contexto histórico (0,1)

- finalidad (0,1).

Análisis de las ideas principales (1 punto)

- El presente texto se puede analizar en los siguiente 3 grandes bloques de ideas:
2. Retórica inicial del documento, mención a la muerte de Fernando VII. (0.15)
 3. Tras la ironía por el pesar de la muerte de su hermano Fernando VII se esconde una invocación al derecho divino, fundamento de la monarquía absoluta. (0,45)
 - Argumentos: tradición o la religión. Como justificación de la monarquía absoluta
 - Alusiones a la Pragmática Sanción de 1832 y derechos dinásticos
 4. Es un llamamiento a la división del pueblo entre buenos (defensores de la monarquía tradicional, y carlista por tanto) y “traidores” (conservadores e isabelinos liberales). (0,4)
 - Llamamiento a nuevos apoyos, incluso a futuras recompensas (“haré los debidos cargos”)
 - Llamamiento a la moderación (¿falta de sinceridad?) y al orden

B.1.2 / 1,5

1. Explicar los antecedentes legales (0.5):

-Pragmática Sanción/Ley Sálica

-Gracias a la Pragmática Sanción, Isabel II puede heredar la Corona de su padre, Fernando VII, en detrimento de Carlos María Isidro, que habría reinado con el nombre de Carlos V

2. Papel del manifiesto (0,5):

-El conflicto consiste en que los partidarios de Carlos María Isidro, con este último a la cabeza, tratan de impugnar la Pragmática Sanción que había sido firmada por Fernando VII en 1830.

-ideología del Carlismo

- El primer chispazo en contra de este documento que permite asumir la monarquía a las mujeres estuvo en los sucesos de la Granja de 1832).

- Identificación geográfica del conflicto.

3. Consecuencias Inmediatas; Primera Guerra Carlista (0.5)

- Este conflicto sucesorio, en definitiva, será origen de la Primera Guerra Carlista que se extiende entre 1833 y 1840, cuyo final se anuncia en el “abrazo de Vergara” de 1839).
- Grupos sociales partidarios del carlismo.
- Las dificultades de implantación del liberalismo.

B.2 IMAGEN

B2.1 / 1,5 puntos

rúbrica clasificación (0,5):

- •tipo de imagen (0,15)
- •Lugar y época (0,15)
- •autor (0,05)
- •Tema (0,2)

Análisis de la Imagen (1 punto)

1/ Descripción de la escena (0,3 puntos): Para la evaluación del apartado 1, correspondiente al análisis se deberán tener en cuenta por parte del corrector/a:

- Identificación de los elementos
- Claridad y precisión en la descripción
- Detalles de la escena con interés histórico
- Uso adecuado del vocabulario

Análisis de los elementos que aparecen en la imagen. Explicación detallada de lo que se ve en la imagen sin interpretaciones. **Descripción de la escena:** lugar donde se ubica, personajes que aparecen, colores y signos empleados, luces, planos, descripción de otros elementos que nos den información, etc... Es decir, los elementos visuales principales:

- Personajes humanos o animales. En el caso de los retratos, sería conveniente añadir algunos datos biográficos, históricos o de la personalidad del personaje. Pero esta caracterización es extrapolable al resto de tipo de imágenes.
- Objetos y la simbología de los mismos.
- Escenario o paisaje.
- Texto, si lo hubiese

2/Interpretación de la imagen (0,7 puntos): Explicar el mensaje que quiere transmitir en relación al marco histórico. Para ello nos detendremos también en:

Para la evaluación del apartado 2, correspondiente a interpretación se deberán tener en cuenta por parte del corrector/a:

- Analiza el mensaje que busca transmitir la imagen y por ende el autor.

- Entiende el propósito de la imagen, así como su impacto en la época.
- Claridad y coherencia

Para ello nos detendremos también en:

- **Intencionalidad o punto de vista** del autor: **Objetivo** (refleja los hechos con veracidad o sin juzgarlos) o **subjetivo** (analiza, critica o satiriza, como sucede con las caricaturas).
- **Propósito o función**: ¿Es informativa, propagandística, artística, testimonial? ¿Qué mensaje quiere transmitir?
- **Impacto en la época y en la actualidad**: ¿Cómo fue recibida? ¿Sigue siendo relevante?

Recomendación para el corrector/a: Se deberá otorgar la máxima puntuación en un apartado si el alumno demuestra un dominio claro del criterio evaluado, aun cuando presente algún error menor que no afecte de manera significativa la comprensión o el desarrollo de la respuesta

B 2.2/ 1,5 puntos

Contextualización 0,4

- La *Gloriosa Revolución* de 1868 supuso el fin del reinado de Isabel II.
- España entró en un periodo de inestabilidad política.

El problema sucesorio 0,3

- Al no haber rey, se plantea qué forma de gobierno adoptar: monarquía o república.
- Se abre una etapa de búsqueda de un nuevo monarca.

Opciones barajadas 0,4

- Candidatura de Amadeo de Saboya (apoyado por progresistas y unionistas).
- Candidatos carlistas (Carlos VII) o republicanos.
- Reinstauración de los Borbones (Alfonso, hijo de Isabel II).

Desenlace 0,4

- En 1870, las Cortes eligen a Amadeo I de Saboya.
- Su reinado es breve (1871–1873), marcado por inestabilidad y oposición.
- Abdica y se proclama la Primera República.

B. TEMA

En esta parte, debes elegir una de las dos preguntas que se te formulan (3 puntos).

La dictadura de Primo de Rivera: el Directorio Militar y el Directorio Civil. 3 puntos

Para alcanzar la máxima calificación será necesario hablar de:

- El golpe de Estado de Miguel Primo de Rivera, capitán general de Cataluña, septiembre de 1923.
- Causas del golpe: descuaje del caciquismo y regeneración de la vida política; la cuestión de las responsabilidades por desastre de Annual; reivindicaciones obreras, nacionalistas...

0,6 puntos: golpe y causas

• Directorio Militar (1923-1925): **0.9 puntos**

- Suspensión del régimen constitucional, disolución de las Cámaras, disolución ayuntamientos y diputaciones, prohibición actividad de partidos y sindicatos, dura represión contra anarquistas (cenetistas) y comunistas. Creación del Somatén. 0.3
- Estatutos Municipal y Provincial. 0.15
- Creación de la Unión Patriótica (1924). 0,15
- Conflicto de Marruecos. Intervención con Francia, desembarco de Alhucemas (1925). Fin 1927. 0,3

• Directorio Civil (1925-1930): **(1 punto)**

- Impulso de las obras públicas y la producción industrial. Déficit presupuestario. 0.25
- Creación de la Asamblea Nacional Consultiva (1927): intento de institucionalizar el régimen. 0.15
- Política social y laboral. 0.15
- Progresivo incremento de la oposición: políticos de los antiguos partidos del turno, los republicanos, intelectuales, la universidad, anarquistas, comunistas, sindicatos... 0.3
- Dimisión y exilio de primo de Rivera, enero de 1930. 0.15

- Mencionar: gobierno del general Berenguer ("dictablanda"). Gobierno del almirante Aznar en febrero de 1931, convocatoria de elecciones municipales (12 abril): victoria de los republicanos en las capitales. Proclamación de la República el 14 de abril de 1931. **0.5**

La revolución de octubre de 1934 y sus consecuencias. 3 puntos

Para alcanzar la máxima calificación será necesario hablar de:

- Resultado elecciones generales de noviembre de 1933. Alianza de radicales y cedistas (Lerroux y Gil Robles). **0,4 puntos**

- El gobierno Lerroux: o Rectificación de la obra reformista del primer bienio (reforma agraria, paralización Estatuto vasco...) **0,6 puntos**

o Dotación presupuesto para culto y clero.

- o Ley de Amnistía para los sublevados con Sanjurjo en 1932.
- o Radicalización del PSOE y la UGT.

- La Revolución de Octubre de 1934 **(1,3 puntos)**
 - o Entrada de la CEDA en el gobierno. 0,25
 - o Proclamación de la República catalana dentro de la República Federal española por Companys. 0.35
 - o La revolución social de Asturias. 0.35
 - o La represión militar y política. 0.25
- Consecuencias de la revolución **(0,7 puntos):**
 - o Aumento de la influencia de la CEDA en el gobierno. 0.2
 - o Suspensión del Estatuto de Cataluña ... 0.2
 - o La represión unió a las fuerzas de la izquierda (campañas pro amnistía). 0.2

CRITERIOS DE CORRECCIÓN GENERALES

En todos los ejercicios de la prueba de acceso a la universidad se valorarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes, y para ello se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado:

- a) La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación).
- b) La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.

Deducciones

Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.
- La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:
 - Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
 - Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
 - A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos hasta un máximo de un punto.
 - Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

Obsérvese que en aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima deducción permitida: un punto.